

ACTA MUNICIPAL DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°125-2025
PERÍODO 2024-2028

1 Acta extraordinaria ciento veinticinco, celebrada por el Concejo Municipal de la
2 Municipalidad de Los Chiles en la Sala de Sesiones, celebrada el jueves 30 de
3 octubre del año dos mil veinticinco, al ser las diez horas, con la asistencia de los
4 siguientes miembros del Concejo Municipal. -----

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES

5
6
7 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Axel Eduardo Solís Vásquez. -----
8 **VICEPRESIDENTA MUNICIPAL:** Jenny María Torres Barrera. -----
9 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Rafael Renner Reyes; Timoteo Altamirano
10 Centeno. -----
11 **ALCALDE MUNICIPAL:** Juan Abel Beteta Ocampos. -----
12 **SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Francinie Hurtado Carballo.
13 **ENCARGADO DE TRANSMISIÓN:** Luis Gamboa Montoya. -----

MIEMBROS AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

14
15 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Yarelis Avalos Duarte. -----
16 **REGIDORES SUPLENTE:** Aida Luz Alvarado Hernández, Cristian Castro Cruz,
17 Gilbert Lara González, Steven Gerardo Barba Obando, Yolanda Sequeira Cárdenas.
18 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Alyeri Auxiliadora Beteta López, Jesús Mora
19 Valle, Jeffry Sequeira Castillo, Miguel Ángel Salas Rodríguez. -----
20 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Blanca Irma Castillo Cambronero, Kenneth Cabrera
21 Rojas, Ana Aracelly Ortiz Centeno y María Juleisi Delgado Cabezas. -----

ARTÍCULO I

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

22
23
24 En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 17, Inciso M de la Ley N°7794
25 Código Municipal, y en virtud de lo dispuesto en el oficio AMLCH.2025.10.0899 de
26 fecha 27 de octubre del 2025 y bajo la presidencia del señor Axel Eduardo Solís
27 Vásquez, Presidente Municipal, se procede a dar lectura al orden del día de la sesión
28 extraordinaria N°125-2025, con los siguientes puntos: Comprobación del Quórum;
29 Oración; Estudio y Aprobación de Modificación Presupuestaria; Párrafo de Cierre.
30 **ACUERDO N°001.** Se acuerda modificar el orden del día, con el fin de corregir el

Acta de la sesión extraordinaria N°125 celebrada el jueves 30 de octubre 2025

1 asunto consignado en la convocatoria de la sesión extraordinaria, quedando de la
2 siguiente manera: Comprobación del Quórum; Oración; Entrega de Curriculum para
3 el Nombramiento del Representante del Concejo Municipal ante el Comité Cantonal
4 de Deportes y Recreación Los Chiles; Informes de Comisión; Cierre de la sesión.
5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

6 **ARTÍCULO II**

7 **ORACIÓN**

8 Oración realizada por Timoteo Altamirano Centeno, Regidor Propietario. -----

9 **ARTÍCULO III**

10 **ENTREGA DE CURRÍCULUM PARA EL NOMBRAMIENTO DEL**
11 **REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ**
12 **CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN LOS CHILES**

13 A)-. Se da lectura al oficio SM-1415-10-2025 de fecha 29 de octubre del 2025,
14 enviado por la secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles.
15 Asunto: entrega de los currículums presentados ante la Secretaría del Concejo
16 Municipal de la Municipalidad de Los Chiles, correspondientes al *PROCESO DE*
17 *SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE LOS REPRESENTANTES DEL*
18 *CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y*
19 *RECREACIÓN LOS CHILES PARA EL PERIODO 2026-2029. -----*

20 **ACUERDO N°002. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
21 trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el oficio SM-1415-10-2025 de fecha 29
22 de octubre del 2025, referente a la entrega de los currículums presentados ante la
23 Secretaría del Concejo Municipal de la Municipalidad de Los Chiles,
24 correspondientes al *PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL NOMBRAMIENTO DE*
25 *LOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE EL COMITÉ*
26 *CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN LOS CHILES PARA EL PERIODO*
27 *2026-2029. Aprobado, Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos de*
28 *los regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres*
29 *Barrera; Timoteo Altamirano Centeno; Rafael Renner Reyes. -----*

30 **ARTÍCULO IV**

Acta de la sesión extraordinaria N°125 celebrada el jueves 30 de octubre 2025

1 **INFORMES DE COMISIÓN**

2 A)-. Se da lectura al Informe CHP-144-10-2025 de fecha 29 de octubre del 2025,
3 presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, mediante sesión N°021-
4 2025, realizada el miércoles 29 de octubre de 2025, para conocer el Acuerdo N°003,
5 Acta N°122-2025, Inciso B: oficio AMLCH.2025.10.0889 de fecha 21 de octubre
6 del 2025, enviado por el Lic. Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde Municipal,
7 Municipalidad de Los Chiles. Asunto: revisión y aprobación de la Modificación
8 Presupuestaria N°17 para el Periodo 2025. -----
9 Axel Eduardo Solís Vásquez, Presidente: Muy bien, compañeros y compañeras.
10 Después del debido análisis de la Modificación Presupuestaria N.º 17 para el periodo
11 2025, presentada por la Administración Municipal ante la Comisión de Hacienda y
12 Presupuesto, el día de ayer llegamos a la conclusión de aprobar dicha modificación
13 por un monto total de ₡181.500.000. Esta modificación afecta diversas partidas
14 correspondientes a los programas 2 y 3, a algunas se les incrementa contenido y a
15 otras se les reduce. En total, la sumatoria general asciende a ₡181.500.000, de los
16 cuales se rebajan ₡12.500.000 del rubro de Atención de Emergencias. Se rebaja la
17 suma de ₡12.500.000 de la partida Atención de emergencias, materiales, productos
18 y minerales asfálticos. Asimismo, se rebajan ₡25.000.000 de Sueldos para cargos
19 fijos; ₡5.000.000 de Alquiler de edificios, locales y terrenos; ₡5.000.000 de
20 Información; ₡300.000 de Publicidad y propaganda; ₡200.000 de Impresión,
21 encuadernación y otros; ₡500.000 de Servicios generales; ₡300.000 de Otros
22 servicios de gestión y apoyo; ₡1.000.000 de Capacitación; ₡956.000 de
23 Mantenimiento de edificios y locales; ₡1.800.000 de Mantenimiento y reparación de
24 equipo de cómputo y sistemas de información; ₡2.000.000 de Deducibles; y
25 ₡1.000.000 de Tinta, pintura y diluyentes; 470,000 colones de materiales y
26 productos asfálticos; medio millón de colones de madera y sus derivados; 800,000
27 colones de materiales y productos eléctricos; 1,800,000 colones de materiales y
28 productos plásticos; 1,856,000 colones de herramientas e instrumentos; 400,000
29 colones de otros útiles, materiales y suministros; 608,000 colones de bienes
30 intangibles; 7,000,000 colones de indemnizaciones; y 104,513,000 colones de vías



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@muniloschiles.go.cr



0113

Acta de la sesión extraordinaria N°125 celebrada el jueves 30 de octubre 2025

1 de comunicación terrestre. Se suman las cuentas de jornales ocasionales, 26,000,000
2 servicios especiales 7,000,000; tiempo extraordinario 11,000,000; alquiler de
3 maquinaria, equipo inmobiliario 40,000,000; servicio de energía eléctrica 3,000,000;
4 Servicio de ingeniería 6,000,000; viáticos dentro del país 6,500,000 colones; seguros
5 10,000,000; mantenimiento y reparación de equipos de transporte 2,000,000;
6 combustibles y lubricantes 20,000,000; materiales y productos minerales y asfálticos
7 50,000,000 que da el total de 181, 500, 000 colones. Esto también, pues en relación
8 a la reunión en la que participaba el compañero Rafael el día martes en San José en
9 el Ministerio de Trabajo, en donde pues el compromiso de parte del Concejo
10 Municipal era aprobar la modificación presupuestaria para darle contenido a las
11 cuentas generales ocasionales para que se cumpla con el pago de los salarios de los
12 mismos durante el mes de noviembre y diciembre del año 2025. Esperando también,
13 pues, que, de alguna manera, la administración municipal, el sindicato y cualquier
14 otro pues que había corresponda a participar. Ojalá, regularicen el estatus laboral de
15 los trabajadores de jornales ocasionales lo más pronto posible, que es la solicitud que
16 hemos hecho en reiteradas ocasiones. Más allá de eso, pues yo creo que ya expusimos
17 que el tema de nosotros era un tema de legalidad, verdad que era la duda que
18 teníamos con respecto a la modificación como tal, en ningún momento iba en el
19 sentido de que se quisiera dejar sin trabajo a los trabajadores o. actuar de mala fe en
20 contra de los mismos, como en algún momento se expresó, y ya pues un poco más
21 claro los nublados, pues se toma la decisión consciente de que pues no va a haber
22 problema ni afectación para los empleados y tampoco responsabilidad alguna para
23 los votantes o ediles del acuerdo. -----

24 Jenny María Torres Barrera, Vicepresidenta: Este bueno para agregarle también hay
25 un poquito más con respecto a la información que nos trajo el compañero Felo de la
26 audiencia que hubo en el Ministerio de trabajo con el sindicato, señor Alcalde y este
27 Concejo donde también este nos comunica don Felo verdad que se pide un
28 compromiso para la administración que en estos dos meses este se le busque solución
29 este a ellos a la contratación que ellos tienen ahorita que no ha sido esta realizada a
30 la mejor manera y es lo que los tienen en este tema a ellos, porque si no de aquí a



Acta de la sesión extraordinaria N°125 celebrada el jueves 30 de octubre 2025

1 enero vamos a estar en las mismas condiciones que estamos ahorita, entonces de una
2 vez aquí aprovechando el medio y don Abel está aquí don Abel, son dos meses para
3 que ustedes les arreglen la situación de contratación a las personas, son 60 días, en
4 esos 60 días hay sábados y domingos. Usted no labora entonces este para que tome
5 nota y que en estos dos meses usted se comprometa en arreglarle la situación a ellos
6 para no vernos en este mismo tema en enero, porque yo ya dije en enero no voy a
7 aprobar ninguna modificación de mi parte hasta que usted no le arreglé la condición
8 a los empleados. A buena hora Don Albino este que le dio la protección a los
9 empleados de hacer esta audiencia San José y llamar tanto al Concejo. La
10 municipalidad a que le llega a una formalidad y a honrar el trabajo de estos
11 muchachos, que para bien de la municipalidad es 1 de los motores que mueve esta
12 institución, entonces don Abel a trabajar dos meses a solucionarles el estatus a ellos
13 para que sean ya empleados regulares como todos. -----

14 Juan Abel Beteta Ocampos, Alcalde: Buenos días, querido pueblo de Los Chiles y
15 estimado Concejo Municipal. En la página oficial de la Municipalidad se publicará
16 el acuerdo alcanzado entre el Sindicato, el Concejo Municipal y la Administración.
17 En dicho documento se establece claramente que el compromiso del Concejo fue
18 aprobar la modificación presupuestaria con el propósito de que estos muchachos
19 pudieran laborar durante los meses de noviembre y diciembre. Como lo he
20 manifestado en reiteradas ocasiones, a partir de enero entrará en vigencia el
21 presupuesto ordinario, que permitirá dar continuidad a este contenido. El problema
22 era estos dos meses y en el segundo punto dice que las 3 partes vamos a acudir.
23 Acudir a las instancias correspondientes, llámese Contraloría y Procuraduría General
24 de la República, para exponer la situación de estos 38 funcionarios, exponer la
25 situación y resolver como el derecho corresponda con la dirección de estas
26 instituciones. No, es que en dos meses yo tengo que resolver, yo no soy mago, no
27 puedo. Esto no es un negocio personal, es una corporación municipal que está sujeta
28 a procedimientos y leyes. Pero si tenemos el interés y así se manifestó ese día por
29 parte del Concejo Municipal y de todos de trabajar juntos para buscar la manera de
30 regular la condición de las personas que tienen 7 u 8 años de laborar como jornales



Municipalidad de Los Chiles
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Tel 2471-1038 Ext 113

secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr



Acta de la sesión extraordinaria N°125 celebrada el jueves 30 de octubre 2025

1 ocasionales. Sin embargo, todo va a depender de lo que nos apruebe y nos indique la
2 Procuraduría General de la República, que es la entidad encargada en ese sentido.

3 Muchas gracias. -----

4 Rafael Renner Reyes, Regidor Propietario: De hecho, sí existe un compromiso para
5 que, en estos dos meses, empecemos a realizar las gestiones y averiguaciones ante
6 las instituciones competentes, con el fin de resolver el problema que actualmente se
7 encuentra en la Procuraduría y la Contraloría. Si bien no hay un acuerdo formal, sí
8 existe un compromiso verbal. Incluso se había fijado una fecha tentativa; sin
9 embargo, por razones expuestas por el alcalde, no se estableció una fecha definitiva.

10 Tanto la ANEP como yo, en representación del Concejo, coincidimos en que
11 debíamos iniciar de inmediato las gestiones ante dichas instituciones para resolver
12 este asunto lo antes posible. Considero que, como Concejo, estamos en la mejor
13 disposición de avanzar con la consulta de la manera más rápida posible, con el
14 objetivo de obtener una respuesta en enero y brindar así certeza a las personas
15 trabajadoras que actualmente se encuentran en una situación de incertidumbre. -----

16 Axel Eduardo Solis Vasquez, Presidente: Sí, bueno, muchas gracias, don Rafael. Ese
17 sería el último punto del orden del día de hoy. Considero que ya hemos avanzado
18 bastante en ese sentido, especialmente en lo relacionado con la regularización del
19 estatus laboral de los empleados. Esperamos, como bien indicó el señor alcalde, que
20 la Contraloría General de la República apruebe el próximo presupuesto ordinario
21 correspondiente al año 2026. Agradezco la participación de todos los regidores y
22 regidoras en esta sesión. Ahora sí, vamos a pasar al siguiente punto. Ah, cierto,
23 debemos aprobarlo; lo que sucede es que no tengo el documento aquí a mano. -----

24 **ACUERDO N°003. El Concejo Municipal por votación unánime acuerda:**
25 Aprobar la Modificación Presupuestaria N°17 para el Periodo 2025 de la
26 Municipalidad de Los Chiles, por el monto de ₡181,500,000.00 (cientos ochenta y
27 un millones quinientos mil colones), correspondiente a la Junta Vial Cantonal, como
28 se detalla en el cuadro adjunto: -----

LOS CHILES	Municipalidad de Los Chiles		FEBRERO 2025	
	Secretaría del Concejo Municipal		Versión 01	
	Formulario Modificación Presupuestaria N°17.2025			
	Tel 2471-1038 Ext 113			
	secretariaconcejo@municipioschiles.go.cr			
SECRETARÍA	CONCEJO MUNICIPAL			

Acta de la sesión extraordinaria N°125 celebrada el jueves 30 de octubre 2025

ACCIÓN/AL. IMPORTE O PROYECTO	PROGRAMA	OBJETO	ACTIVIDAD/DEVENGADO PROYECTO	PARTE/A	UNIDAD	SUBUNIDAD	NOMBRE DE PARTIDA, GRUPO Y SUBPARTIDA	VALOR ANUAL	SUMA SIN REBAJA	SUMA SIN AJUSTE A	VALOR TOTAL
Atención de emergencia	01	01	01	01	01	01	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	12.500.000,00	12.500.000,00		
Atención de emergencia	02	01	01	01	01	01	Materiales y productos químicos	12.500.000,00	12.500.000,00		
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	01	01	Sumideros para Largas Fajas	21.000.000,00	21.000.000,00		
Desarrollo de gestión Vial	02	02	01	01	01	01	Sumideros y accesorios			26.000.000,00	26.000.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	01	01	Servicios especiales			1.200.000,00	1.200.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	02	01	Trabajo voluntario			11.000.000,00	11.000.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	01	01	Alquiler de edificios locales y terrenos	4.000.000,00	4.000.000,00		
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	01	02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario			40.000.000,00	40.000.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	02	02	Servicio de energía eléctrica			1.000.000,00	1.000.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	03	01	Mantenimiento	500.000,00	500.000,00		
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	03	02	Pulsómetros y sensores	300.000,00	300.000,00		
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	03	03	Impresión estereofotografías y otras	200.000,00	200.000,00		
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	04	01	Servicios de seguridad			4.000.000,00	4.000.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	04	02	Servicios generales	500.000,00	500.000,00		
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	04	03	Otros servicios de gestión y apoyo	700.000,00	700.000,00		68.670,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	05	01	Viáticos dentro del país			6.000.000,00	6.000.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	05	02	Seguros			50.000.000,00	50.000.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	01	01	Actividades de capacitación	1.000.000,00	1.000.000,00		
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	02	01	Mantenimiento de edificios y locales	500.000,00	500.000,00		
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	02	02	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	220.700,00		2.000.000,00	2.220.700,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	02	03	Mantenimiento y reparación de equipo de computación y sistemas de información	2.000.000,00	1.800.000,00		200.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	01	02	04	Industria	2.000.000,00	2.000.000,00		800.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	02	01	01	Combustibles y lubricantes	9.670.472,00		20.000.000,00	29.670.472,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	02	01	02	Tomas, puestas y alambres	1.800.000,00	1.800.000,00		600.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	02	02	01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00	470.000,00		2.700.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	02	02	02	Materiales y productos no metálicos y plásticos			60.000.000,00	60.000.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	02	02	03	Materiales y productos eléctricos	500.000,00	600.000,00		240.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	02	02	04	Materiales y productos químicos, farmacéuticos y de diagnóstico	1.000.000,00	800.000,00		200.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	02	03	01	Materiales y productos de plástico	2.200.000,00	1.000.000,00		1.200.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	02	03	02	Herramientas e instrumentos	1.000.000,00	1.000.000,00		2.000.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	02	03	03	Otros bienes materiales y suministros	470.000,00	400.000,00		70.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	03	01	01	Eventos recreativos	2.000.000,00	400.000,00		1.600.000,00
Desarrollo de gestión Vial	01	02	01	03	02	01	Subvenciones	7.000.000,00	7.000.000,00		
Mantenimiento, mejoramiento y operación de servicios públicos de la Comuna	01	02	02	01	02	01	Trabajo de construcción menor	110.000.000,00	90.000.000,00		20.000.000,00

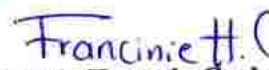
101.000.000,00 101.000.000,00

20 **Aprobado, Definitivamente y en Firme con cuatro votos positivos de los**
 21 **regidores propietarios Axel Eduardo Solís Vásquez, Jenny María Torres**
 22 **Barrera; Timoteo Altamirano Centeno; Rafael Renner Reyes.** -----
 23 **CIERRE DE LA SESIÓN:** Al ser las diez horas con veintiocho minutos, se da por
 24 finalizada la sesión. -----




Axel Eduardo Solís Vásquez

Presidente



Francinie H. C. Hurtado Carballo

Secretaria a.i.